

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 18 de noviembre de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases de los concursos de escaparates y páginas web del pequeño comercio local de Alcalá de Henares, Navidad 2022, que conlleva un gasto en premios y gastos varios.

Número de BDNS: 660460

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. Beneficiarios.—Participantes: podrán participar todos los comercios de Alcalá de Henares con menos de 10 empleados/as y cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Segundo. Finalidad.—La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca los concursos de escaparates y páginas web destinados al pequeño comercio local. Ambos concursos se desarrollarán en las navidades de 2022 y su objetivo es reconocer y premiar el esfuerzo que los comerciantes realizan por mejorar la imagen de sus establecimientos y por ende la de sus barrios y la de la propia ciudad.

Para valorar los escaparates, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad.
- Elementos, materiales y recursos utilizados.
- Exposición y tratamiento del artículo.
- Expresión de la imagen comercial y refuerzo de marca.

Para valorar las páginas web, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Diseño.
- Servicios que ofrece (funcionalidad, utilidad, prestaciones).
- Facilidad de uso y navegación.
- Contenidos.
- Seguridad.

Tercero. Bases reguladoras.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2022, publicadas en la página web (<http://www.ayto-alcaladehenares.es>).

Cuarto. Importe.—Importe máximo de la convocatoria: 18.000 euros (17.000 euros en premios y 1.000 euros en gastos varios):

- Premios escaparates: se otorgarán 8 premios, uno por distrito y 3 premios especiales para los mejores escaparates de la ciudad (uno al mejor escaparate de la ciudad y dos accésits).
 - Los premios al mejor escaparate de cada distrito estarán dotados con 1.500 euros y diploma.
 - El premio al mejor escaparate de la ciudad estará dotado con 2.500 euros y diploma.
 - Cada accésit estará dotado con 2.000 euros y diploma.
- Premios páginas web. Se otorgarán 3 premios:
 - Primer premio dotado con 1.500 euros y diploma.
 - Segundo premio dotado con 1.000 euros y diploma.
 - Tercer premio dotado con 500 euros y diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—La fecha de inscripción será: desde el día en que se registre la convocatoria de ambos concursos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2022.

Sexto. *Otros datos.*—Los escaparates premiados deberán permanecer expuestos, como mínimo, hasta el 1 de enero de 2023 y las páginas web premiadas también deberán mantenerse hasta dicha fecha.

La inscripción es gratuita y se podrá realizar: por correo electrónico (comercio@ayto-alcaladehenares.es), presencial, con cita previa en el teléfono 918 883 300, extensión 4309, en la Concejalía de Comercio (calle Victoria, número 10, primera planta) o en el Registro del Ayuntamiento o Juntas de Distrito, también con cita previa.

Las inscripciones se ajustarán al modelo oficial que se adjunta como “ficha de inscripción”, en el que queda reflejado el número de expediente al que quedarán asociadas para presentarse a cada uno de los concursos, siendo dichos expedientes: expediente concurso de escaparates 35673/2022 y expediente concurso de páginas web 35673/2022. Además, deberán adjuntar, al menos una fotografía diurna y otra nocturna del escaparate. Las fotografías deben ser propiedad de los comerciantes, los cuales, al inscribirse ceden sus derechos de uso al Ayuntamiento, para poder utilizarlas para difundir el comercio local y/o el concurso, por esta razón quedan excluidas las fotografías en las que aparezcan personas.

Los jurados valorarán los escaparates y las páginas web que se hayan presentado, entre los días 16 y 21 de diciembre.

Los fallos se harán públicos el 22 de diciembre en la página web del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 23 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Comercio, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/22.763/22)

